



CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)

No. EXPEDIENTE
COE-DAF-CM-2022-007
No. DOCUMENTO
COE-DAF-CM-2022-0007

ACTA SIMPLE DE RECEPCIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA "COE-DAF-CM-2022-0007, PARA LA "ADQUISICIÓN MATERIALES DE LIMPIEZA Y OTROS, PARA SER UTILIZADOS EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS."

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), siendo las diez (10:00 a.m.) horas de la mañana, nos hemos reunido en el Salón Político Willi Rodríguez del CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE) ubicado en la calle Pepillo Salcedo esquina Ortega y Gasset, Plaza de la Salud; Distrito Nacional. El Presidente y Coordinador del Comité de Compras, Coronel, Lic. EDILBERTO GONZALEZ VILLALONA, E.R.D. dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad Número No. 001-1650347-5; Encargado del Depto. Administrativo y Financiero, Mayor Contador, Lic. ERIK ANTONIO FELIZ FELIZ, E.R.D., dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número 001-1131817-6; Consultora Jurídica, Licda. SOLANLLY CACERES PAULINO, dominicana, mayor de edad, portador de la Cédula de (001-1717795-6); Encargado del Departamento de Planificación, Lic. CARLOS MANUEL PAULINO CARDENAS, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad número 001-0112446-9, y el Representante Acceso a la Información (RAI). Lic. LUIS RAFAEL ÁLVAREZ BÁEZ, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número 001-1878966-8; para dar apertura oficial a la reunión sometiendo la presente agenda, a saber:

A. Recibir y dar apertura a las ofertas económicas de los oferentes participantes en el proceso de compra menor de referencia "COE-DAF-CM-2022-0007". No.

LA-

5.c.P

1 de 6

B. Conocer de la adjudicación del procedimiento de COMPRA MENOR DE REFERENCIA "COE-DAF-CM-2022-0007, PARA LA "ADQUISICIÓN MATERIALES DE LIMPIEZA Y OTROS, PARA SER UTILIZADOS EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS."

A continuación, los nombres de los oferentes participantes que enviaron su propuesta a través del portal de compra y contrataciones fueron:

NOMBRE DE LOS OFERENTES.	MONTO.	Ítems Ofertados
SOLUCIONES GREIKOL, SRL.	RD\$ 222,394.60	Todos
SUNALU, S.R.L.	RD\$ 378,101.50	Todos
INVERSIONES ARCURI, S.R.L.	RD\$ 282,332.70	Excepto el 14 y 20.
PROLIMDES COMERCIAL, S.R.L.	RD\$ 305,000.50	Todos.
ABASTECIMIENTOS COMERCIALES FJJ, S.R.L.	RD\$ 328,370.40	Todos
E&C MULTISERVICESE, S.R.L.	RD\$ 338,257.27	Todos
OFISOL SUMINISTROS Y SERVICIOS, SR.L.	RD\$ 409,790.40	Excepto el 13
SAFRE IMPORT, S.R.L.	RD\$ 477,355.18	Todos
LOLA 5 MULTISERVICES, SR.L.	RD\$ 519,781.62	Todos
MESSI, S.R.L.	RD\$ 545,350.22	Todos

POR CUANTO: A que el CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE), realizó un procedimiento de compra menor para la "ADQUISICIÓN MATERIALES DE LIMPIEZA Y OTROS."

POR CUANTO: A que se procedió a invitar a todos los oferentes posibles el 15 de junio del año 2022, que pudieran atender el requerimiento realizado por este organismo, a cuyo llamado se presentaron las siguientes oferentes SOLUCIONES GREIKOL, SRL., SUNALU, S.R.L., INVERSIONES ARCURI, S.R.L., PROLIMDES COMERCIAL, S.R.L., ABASTECIMIENTOS COMERCIALES FJJ, S.R.L., E&C MULTISERVICESE, S.R.L., OFISOL SUMINISTROS Y SERVICIOS, SR.L., SAFRE IMPORT, S.R.L., LOLA 5 MULTISERVICES, SR.L. y MESSI, S.R.L.

En virtud de lo establecido en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y concesiones y su Reglamento 543-12.

ZO.A

5.C.P

POR CUANTO: A que los oferentes enviaron sus propuestas técnicas y económicas, a través del portal de compra y contrataciones; cumpliendo con lo requerido en la ficha técnica, a saber:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
FARDO DE PAPEL DE BAÑO PARA	70
DISPENSADOR 12/1	
TOALLAS PARA LIMPIEZA.	100
GALONES DE CLORO.	40
FARDO DE SERVILLETAS 500/1.	50
RECOGEDOR DE BASURA.	15
JABON LAVA MANOS.	30
JABON LAVA PLATOS.	50
DESINFECTANTE PARA PISO.	50
PARES DE GUANTES PARA LIMPIEZA.	50
SACOS DE ACE DE 50 LIBRAS.	10
ESCOBAS CON SU PALO.	25
SUAPER DE ALGODÓN.	25
FARDO DE PAPEL TOALLA PARA DISPENSADOR	60
24/100.	
FARDOS DE FUNDAS DE 10 LIBRAS 100/1.	25
FARDO DE BANDEJAS CON DIVISION 2/100.	10
CAJAS DE VASOS 7 50/50.	10
AMBIENTADOR PARA DISPENSADOR.	60
AMBIENTADOR 8onz.	60
PAQUETE DE BRILLOS VERDES.	30
PLATO NO.9	10

POR CUANTO: A que los oferentes SOLUCIONES GREIKOL, SRL, RNC 1-31-56150-2 SUNALU, S.R.L, RNC132-41709-7 PROLIMDES COMERCIAL,S.R.L, RNC131-08436-2 ABASTECIMIENTOS COMERCIALES FJJ, S.R.L, RNC130-85577-3 E&C MULTISERVICESE, S.R.L, RNC131-24754-7 SAFRE IMPORT, S.R.L, RNC130-929467, LOLA 5 MULTISERVICES, SR.L, RNC132-30505-1 y MESSI, S.R.L, RNC131-32248-4. ofertaron todos los productos requeridos.

POR CUANTO: A que el Comité de Compras evaluó todas las ofertas, y pudo comprobar que los productos ofrecidos por SOLUCIONES GREIKOL, SRL, son de mejores marcas, calidad y mejores precios.

L. C. S. C. S. C. S.

POR CUANTO: A que el oferente, ofertó dichos artículos dentro del margen del precio consignado en el umbral y establecido para el procedimiento de compra menor, por lo que entendemos que es la Oferta idónea, teniendo en cuenta la calidad, garantía de los productos y similitud de las especificaciones técnicas requeridas.

POR CUANTO: A que esta oferta ha sido evaluada dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual, y se comunicará por escrito a la oferente que resultó ganadora.

POR CUANTO: A que la adjudicación será decidida a favor del o los oferentes/proponentes cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en la ficha técnica.

POR CUANTO: A que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferente, a través de los pliegos de condiciones respectivos".

Párrafo I. cuando se trate de compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio como la oferta más conveniente la que cumpla con los requerimientos de la institución y posea menor precio.

Párrafo II. Se notificará la adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta.

En virtud de lo establecido en el artículo 26 párrafos I y II de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su

Reglamento No. 543-12, en sus artículos 49, 50 y 51, hemos tomado las siguientes decisiones:

PRIMERA DECISIÓN

APERTURAR LOS SOBRES CERRADOS DE LOS OFERENTES QUE DEPOSITARON PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR PARA LA "ADQUISICIÓN MATERIALES DE LIMPIEZA Y OTROS, PARA SER UTILIZADOS EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS", número de referencia COE-DAF-CM-2022-0007, en virtud de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, que recomienda para fines de adjudicación.

SEGUNDA DECISIÓN

SE ADJUDICA el procedimiento de compra menor para la "ADQUISICIÓN MATERIALES DE LIMPIEZA Y OTROS, PARA SER UTILIZADOS EN EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS", número de referencia COE-DAF-CM-2022-0007, a la oferente SOLUCIONES GREIKOL, SRL, RNC 1-31-56150-2, por ser esta la que más se ajusta a la referencia técnica solicitada, ser conveniente a los intereses de la institución, tanto en precio y calidad.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
FARDO DE PAPEL DE BAÑO PARA DISPENSADOR 12/1	70	RD\$41,300.00
TOALLAS PARA LIMPIEZA.	100	RD\$4,130.00
GALONES DE CLORO.	40	RD\$2,265.60
FARDO DE SERVILLETAS 500/1.	50	RD\$5,015.00
RECOGEDOR DE BASURA.	15	RD\$1,239.00
JABON LAVA MANOS.	30	RD\$3,540.00
JABON LAVA PLATOS.	50	RD\$5,900.00
DESINFECTANTE PARA PISO.	50	RD\$4,425.00
PARES DE GUANTES PARA LIMPIEZA.	50	RD\$3,835.00
SACOS DE ACE DE 50 LIBRAS.	10	RD\$8,850.00
ESCOBAS CON SU PALO.	25	RD\$2,950.00
SUAPER DE ALGODÓN.	25	RD\$3,245.00
FARDO DE PAPEL TOALLA PARA DISPENSADOR 24/100.	60	RD\$60,180.00
FARDOS DE FUNDAS DE 10 LIBRAS 100/1.	25	RD\$2,950.00
FARDO DE BANDEJAS CON DIVISION 2/100.	10	RD\$11,210.00
CAJAS DE VASOS 7 50/50.	10	RD\$24,780.00
AMBIENTADOR PARA DISPENSADOR.	60	RD\$21,240.00
AMBIENTADOR 8onz.	60	RD\$4,956.00
PAQUETE DE BRILLOS VERDES.	30	RD\$354.00
PLATO NO.9	10	RD\$10,030.00
	RD\$222,394.60	

J. A.

No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los miembros por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión, siendo las doce y cuarenta (12:40 p.m.) horas de la tarde, de la misma fecha, redactándose la presente Acta de Adjudicación, que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los presentes en señal de aprobación.

Coronel, EDILBERTO GONZÁLEZ VILLALONA, E.R.D. Presidente y Coordinador del Comité de Compras,

Mayor, Lic. Erik Antonio Feliz Feliz, ERD. Enc. Depto. Administrativo y Financiero

Lic. Carlos Manuel Paulino Cárdenas, Enc. del Departamento de Planificación (RAI) Licda. Solanlly Cáceres Paulino Consultora Jurídica

Lic. Luis Rafael Álvarez Báez, Representante Acceso a la Información

